AUTORIZA O.C. Nº 3650-307-SE15

DECRETO DAEM : Nº <u>766.-/</u>

Quilleco, 31 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- a) El Art.38, inciso 2º del D.L.3063; el D.F.L. Nº 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
- b) La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 436 del 10/12/2014 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- **b)** El Decreto Alcaldicio N° 784 del 3/10/2014, que adjudica Licitación N° 3650-47-LE14, por Convenio de Transporte Escolar Unidades Educativas de la Comuna, con cargo a Fondos FAGEM.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 795 del 3/10/2014, que aprueba Contrato de Licitación N° 3650-47-LE14, por Convenio de Transporte Escolar Unidades Educativas de la Comuna, con cargo a Fondos FAEP.

DECRETO:

AUTORIZASE, la orden de compra N° 3650-307-SE15, por traslado de alumnos según Contrato proveniente de Licitación Pública N° 3650-47-LE14, por Convenio Transporte Escolar Unidades Educativas de la Comuna, con cargo a Fondos FAEP., mes de Julio 2015, de acuerdo a lo siguiente

R.U.I. RAZON SOCIAL	
18.099.943-4 TIJEY QUEZADA ORELLANA	\$ 60.000

2.- **IMPUTESE,** este gasto al subtítulo 22.08.999.002 del Presupuesto del D.A.E.M. y Fondos FAEP

3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ESSEM ABUTER RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V° B° JEFE D.A.E.M. // DISTRIBUCION:

- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.

TESE COMUNÍQUESE Y

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE



Quilleco, 31 de Julio de 2015 .--

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra Nº 3650-307-SE15.

TRANSPORTE ESCOLAR ALUMNOS LICEO FRANCISCO BASCUÑAN G.

SOUTE CO.

MARCELO ALBORNOZ MEDEL

JEFE D.A.E.M.

Gasto Imputado al subtítulo 22.08.999.002, del Presupuesto D.A.E.M. año 2015. FONDOS FAEP.

DETALLE DEL GASTO:

UNIVER Finanzas D.A.E.M.

ITEM

22.08.999.002

Liceo Francisco Bascuñán G.

\$ 60.000-